

139927

014

Guayaquil, 01 de julio de 2019

Señor
CHRISTIAN MAURO MORETA MENDEZ
Ciudad

De mis consideraciones

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SMART TECHNOLOGY S.A TECHSMART, celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLO a usted PRESIDENTE, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la presentación de la compañía sin limitación alguna en el ámbito legal, Judicial y Extrajudicial, quien actuara individualmente en el ejercicio de su cargo y de igual manera dirigir y vigilar la marcha general de la compañía, así como convocar y presidir las sesiones de la Junta General.

Los estatutos sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 25 de Marzo de 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 6 de Abril de 2011.

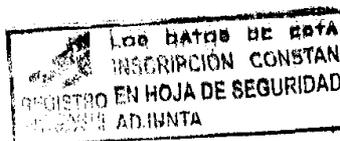
Muy atentamente,

Mariuxi Unda

Mariuxi Alexandra Unda Herrera
Secretaria de la Junta

Acepto el nombramiento que se me designa y tomo posesión del mismo.
Guayaquil, a 01 de julio de 2019


CHRISTIAN MAURO MORETA MENDEZ
PRESIDENTE
CI: 0703701409





NUMERO DE REPERTORIO:31.590
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2019
HORA DE REPERTORIO:14:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **SMART TECHNOLOGY S.A. TECHSMART**, a favor de **CHRISTIAN MAURO MORETA MENDEZ**, de fojas **5.865 a 5.868**, Libro Sujetos Mercantiles número **831**.

ORDEN: 31590



Guayaquil, 05 de julio de 2019


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

CONFIRMADO

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

17 JUL 2019
11:30
B